



Santo Domingo, D. N.  
20 de octubre de 2023

Excelentísimo  
**Lic. Luis Abinader Corona**  
**Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura**  
Presente.-

Honorable presidente y demás miembros del Consejo:

Nos unimos en la búsqueda de profesionales probos, idóneos e independientes de afiliación política, para ser integrados al Tribunal Constitucional de la República Dominicana, clamor y anhelo de todos los dominicanos.

Amparados en estos principios, proponemos al **Lic. Franklin Emilio Concepción Acosta**, profesional de prestigio, de comprobada experiencia, de personalidad definida y disciplinada, con valores morales y sociales, que han adornado su quehacer en el desarrollo laboral, durante años en el país.

Es egresado de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Apec 1997-2001 (distinguido con Índice de Honor de la Universidad). Formado en el Programa de Capacitación de Aspirantes a Jueces de Paz de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2005 -equivalente a Máster en Administración de Justicia-. Especializado a través de la Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), 2008-2010, Máster en Derecho de la Administración del Estado por la Universidad de Salamanca (España), 2010-2011, y maestría en Derecho Tributario y Procesal Tributario por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 2017-2018. Titulado como Doctor en Derecho del programa en Administración, Hacienda y Justicia en un Estado Social, de la Universidad de Salamanca (USAL), del cual obtuvo una calificación Sobresaliente CUM LAUDE, 2021-2023.

Funge como docente de grado y postgrado en las materias de Derecho Constitucional, Administrativo y Tributario de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad de Salamanca (USAL) y Universidad Apec (UNAPEC).

Ha recibido reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana por su alta vocación de servicio en la justicia dominicana (2013); Distinción de Honor de Universidad Apec (UNAPEC) por su trayectoria y ejercicio profesional al servicio de la sociedad y el sistema judicial dominicano (2016); reconocimiento por la Escuela Nacional de Abogados (ENA) en su calidad de docente (2017), y reconocimiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), como profesor del año, por su compromiso y por el desempeño docente con excelencia, durante el período 2022-2023, en la Escuela del Derecho, de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas (2023). Es miembro del Comité Científico Internacional de la Revista de Derecho Constitucional del Tribunal Constitucional.

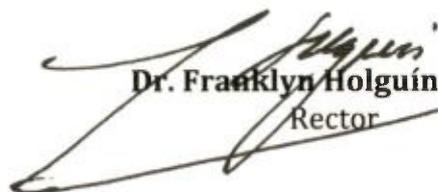
Es Juez de carrera. Inicia en la carrera judicial en el año 2006 como Juez de Paz para Asuntos Municipales de Boca Chica; durante 2007-2009 como Juez en Funciones de Atención Permanente de la Provincia Santo Domingo; durante 2010-2012 como Juez de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo de la misma provincia y como Juez Presidente del Juzgado de Trabajo durante 2012; Desde el 2013 es Juez del Tribunal Superior Administrativo y actualmente presidente de la Quinta Sala del referido tribunal.

Es autor de los libros "El precedente constitucional en la República Dominicana", "Apuntada. Ley No. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimiento administrativo", Teoría de las vías de ejecución en el Derecho Administrativo, y Los referimientos, así como de varios artículos publicados en la Revista Gaceta Judicial y otras revistas indexadas.

Hacemos constar que el Lic. Franklin Emilio Concepción Acosta desarrolla una labor encomiable en los tribunales de la República Dominicana, siendo considerado como una persona de gran respeto y admiración.

Estamos seguros de que, por sus méritos aquilatados, por su dedicación, con esmero y perseverancia, disciplina y rectitud, en todas las funciones desempeñadas, públicas y privadas, la República Dominicana contará con un excelente colaborador en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Deferentemente,

  
**Dr. Franklyn Holguín Haché**  
Rector

